

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

## Orientación legal en temas previsionales para beneficiarios de Capredena

---

Última actualización: 11 junio, 2020

---

### Descripción

Permite solicitar orientación legal a la División Jurídica de Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), específicamente en temas previsionales.

La persona que solicite este beneficio será atendido por un abogado, quien lo guiará respecto a la materia consultada.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **Casa Matriz de Capredena**.

### ¿A quién está dirigido?

Pensionados y pensionadas de retiro y montepíos, además, de sus cónyuges, cargas familiares y las personas que representen a los titulares, debidamente acreditadas por el [sistema de poderes de fiscalía de la institución](#).

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite (sólo debe mostrarla al funcionario que lo atiende).
- Formulario de atención (debe pedirlo al funcionario que lo atiende en la División Jurídica).

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Seleccione "ciudadano registrado", y haga clic en "ingresar".
3. Ingrese su RUN y contraseña, y haga clic en "ingresar".
4. Complete la información requerida, y seleccione el tema "orientación legal".
5. De ser necesario, adjunte documentos, y luego haga clic en "ingresar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta de orientación legal, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de nueve días hábiles.

### En oficina:

1. Diríjase a una [agencia regional de Capredena](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar orientación legal.
3. Muestre su cédula de identidad y siga las instrucciones del funcionario/a.
4. Como resultado del trámite, recibirá orientación legal.

### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/5017-orientacion-legal-en-temas-previsionales-para-beneficiarios-de-capredena>